

Distrito Judicial de Antioquia JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA Seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120220006700

Decisión. Incorpora escrito de acuerdo

Requiere a las partes

De cara al acuerdo que aportan las partes, según escrito que antecede, se dispone incorporarlo al expediente digital para lo de sus fines.

Por otro lado, se requiere a las partes para que en el plazo de tres (3) días, informen el alcance del acuerdo que aportan al proceso, por cuanto de su lectura, no se evidencia su finalidad.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9a6a99d8073c5f52e36f665f3fe5d7ac6747b62203aaa0b3ec72cb271e226cf5

Documento generado en 06/10/2022 09:22:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica